

## Consejo Dominicano para la Calidad

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

154

23 OCT 2020

Señor

José Ramón Cerda Director Administrativo Su despacho

Asunto: Solicitud de pago del derecho de uso del símbolo combinado del ODAC

Distinguido señor Cerda:

Cortésmente, le solicito iniciar el proceso de pago de derecho de uso del símbolo combinado del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). A estos fines le remito adjunto los términos de referencia correspondientes, así como la correspondiente aprobación del Ministro. Esta solicitud se hace en virtud del cumplimiento del Artículo 33 de la Ley número 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el cual en su parte in fine, establece: "La Secretaría General apoyará al INDOCAL y el ODAC en los aspectos legales, administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional del SIDOCAL."

En ese mismo orden, le informamos que los fondos requeridos para dicha contratación serán apropiados de los recursos de contrapartida contemplados en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de la Mipymes, financiado por la Unión Europea.

Agradeciéndole su atención, le saluda,

Fantino Polanco

Secretario General (i) del CODO

Viceministro de Desarrollo Industrial

FP/PA/pc

CC: Sra. Yasirys Germán, Directora Financiera

Anexo: Citados